BNF	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FGDIF N°01

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA

Número de control: 03/24

TIPO DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ABERTURAS PARA EDIFICIOS PATRIMONIALES DEL BNF, CASA MATRIZ Y ALREDEDORES

EMPRESA: CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA

LUGAR: P11 - Contabilidad 3ER Piso Casa Matriz

CONTRATO Nro:	BNF - P 154/2024
FECHA DE PEDIDO:	15/11/2024
FECHA FINAL DE ENTREGA:	3/12/2024

BIENES SOLICITADOS

Ítem	Descripción	Und. M.	Cantidad	P. Unit.	Total
1	Limpieza y Lijado de Aberturas	m2	5,80	53.604	310.903,20
2	Limpieza, remocion de pintura y preparacion de superficie	m2	5,80	53.604	310.903,20
3	Tratamiento de Aberturas anti Cupii	m2	5,80	40.367	234.128,60
4	Aplicacion de barniz Marino semi Brillo - Satinado Mate	m2	5,80	48.731	282.639,80
11	Montaje y desmontaje de piezas y herrajes	Unidad	1,00	118.919	118.919,00
19	Herrajes y manijas en Bronce de Puertas - tipo existente (manijas)	Unidad	1,00	147.721	147.721,00
20	Colocacion de herrajes y manijas en Bronce de Puertas-tipo existente (manijas)	Unidad	1,00	102.117	102.117,00
26	Bisagras (incluye tornillos)	Unidad	2,00	27.930	55.860,00
27	Colocacion de bisagras	Unidad	3,00	18.620	55.860,00
28	Retiro de pasadores no originales y tratamiento por extraccion en aberturas de madera y metalica.	Unidad	1,00	105.463	105.463,00
29	Cerraduras de puertas tipo existente (incluye manijas y dos llaves)	Unidad	1,00	284.968	284.968,00
30	Colocacion de cerraduras de puertas	Unidad	1,00	109.972	109.972,00
46	Colocacion de freno hidraulico aereo para puertas	Unidad	1,00	166.995	166.995,00
47	Mantenimiento correctivo de puertas	m2	2,51	232.382	583.278,82
61	Multilaminado (10 mm)	m2	2,19	97.753	214.079,07
62	Colocacion de multilaminado (10mm)	Unidad	1,00	76.224	76.224,00
	TOTAL				3.160.032

Observaciones: Una vez recepcionada la Orden de Servicio emitida por el Gerencia Departamental de Infraestructura Física, lo correspondiente al Lote 2 el Oferente tendrá un plazo de hasta 15 días para la entrega del producto e inicio de los trabajos.

Autorizado por:

ARQ. [illegible]
Sección Conservación Patrimonial
División Mantenimiento Edificio
Gerencia Departamental de Infraestructura Física

Abg. José Emilio Cuevas Mendoza
Encargado
División Logística y de Gestión

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de recisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV IMPORT Insumos y Servicios

15 NOV. 2024